

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 781

Popayán, octubre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2018-00110
Demandante: LUZ ELENA LAVERDE URREA
Demandado: LEONARDO ANDRES BURBANO MOLANO

Vista la solicitud que antecede y de la revisión del proceso encontramos que el pagador de la Universidad del Cauca, se pronunció con respecto a la medida de embargo con comunicado de fecha 5 de agosto de 2019, donde indica que no es posible aplicar el descuento requerido en atención que tiene otro embargo vigente para proceso adelantado por el señor EDWAR HOYOS, sin indicar juzgado, así las cosas, no es viable la solicitud de requerir al pagador.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

afbc7f5f53c1d5440e9800c3b3d9d2008b65273fb793e1ccc981be39ae878a

Documento generado en 21/10/2021 03:51:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>